



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION RESOLUCION DECANAL N° 982/19 - RENUNCIA ARQ. CARLO BARBARESI

VISTO:

La Resolución Decanal N° 982/19, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Arquitecto CARLO BARBARESI, con motivo de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de lectura, el Area de Personal de esta Facultad, consignó como fecha de baja la registrada por el sello de Mesa de Entradas de esta Institución, correspondiendo que la fecha de baja sea la que registra en la nota presentada por el Docente mencionado.

Que de acuerdo a lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia del Arq. BARBARESI a partir del 01/07/2019 y No a partir del 01/08/2019.

Que en razón de lo expuesto en los párrafos anteriores, corresponde aclarar que dicha situación a fin de regularizar la misma.

Por todo ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Rectificar el artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° 982/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto señor CARLO BARBARESI (LEGAJO N° 24390 – CUIL N° 20-92392988-7)** a sus dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de Arquitectura III “B” y VI “D” de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/07/2019 y por razones de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.”

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los

Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO